



ORD. N° 14/16  
(Catorce / Diecisésis)

Residido Fecha: 18 ABR. 2016  
Firmas: Rossi

**VISTO:** El dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/Nº 566/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicita la colocación de un Monolito en homenaje a Melvin Jones, en la calle que lleva su nombre; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la minuta de referencia expresa: “*Nos dirigimos respetuosamente a usted, al tiempo de saludarle cordialmente, exponer un pedido realizado por la GOBERNACIÓN DEL DISTRITO “M2” PARAGUAY DE CLUBES DE LEONES y el CLUB DE LEONES DE VILLA MORRA quienes solicitan la autorización correspondiente para erigir un monolito con una placa memorativa, dentro de las normas y reglamentos vigentes en la Ordenanza JM/Nº 43/98 en sus correspondientes artículos, en HOMENAJE DEL CREADOR DEL LEONISMO INTERNACIONAL, SR. MELVIN JONES, fundamentando esta solicitud en el hecho de que el año que viene se cumplirá 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA LIONS CLUB INTERNACIONAL. Dicho monolito se ubicaría en la CALLE QUE LLEVA SU NOMBRE Y LA AVDA. ESPAÑA.*

Que, la LEY N° 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ART. 237 dispone: *Construcción e instalación de monumentos y otros: La construcción e instalación de bustos, estatuas o monumentos conmemorativos de personas fallecidas o acontecimientos históricos en lugares públicos, deberán ser aprobados por ordenanza. Por las consideraciones citadas esta Asesoría es de parecer que corresponde poner a consideración de la Junta Municipal para su aprobación por ordenanza*”.

Que la ORDENANZA N° 43/98 SOBRE PROCEDIMIENTO PARA PROPONER DENOMINACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN SU CAPÍTULO IV - DE LOS MONUMENTOS, MONOLITOS Y PLACAS MEMORATIVAS, ART. 14 DISPONE: “*Determinar la modalidad de ubicación de los elementos que se erijan en los espacios públicos según los siguientes tipos. Los monumentos ecuestres, Los bustos, Los monolitos, las estatuas las placas memorativas. Artículo 17 expresa: los monolitos con placas memorativas deberán estar erigidos en los linderos de calles o avenidas y sus medidas máximas están fijadas en 1.20 m de altura, 0,80 m de ancho, 0,15 m de espesor y un pedestal de 0.20 m de alto ...*”.

Que el “LIBRO ASUNCIÓN Y SUS CALLES” DE OSVALDO KALLSEN con relación al nombre propuesto textualmente dice: “*JONES, MELVIN (ORD. N° 8.668/73). Benemérito ciudadano norteamericano, fundador del leonismo internacional. Nació en Fort Thomas (Arizona), el 13 de enero de 1879. Gracias a su dinámica gestión el 7 de junio de 1813 nació el leonismo, institución que propugna la ayuda material y espiritual a los necesitados del mundo entero, realizando una meritísima obra de ayuda social. La vida entera de Jones estuvo dedicada a un plan de servicio desinteresado del hombre a la humanidad. Al comienzo se crearon 25 clubes de leones, y en la actualidad existen en el mundo nada menos que 26.000 clubes, lo que denota el arraigo de la institución. Obtuvo en 1950 el cargo de Secretario General Perpetuo de Lions Internacional, y en 1958 se cambió el título por el de Fundador y Secretario Gral. Falleció en Flossmoor (Illinois) el 1 de junio de 1961, a los 82 años de edad.*

Ubicación: Se inicia en la calle Federación Rusa al Norte y se extiende hasta la avenida España al Sur. Paralela a la calle San Rafael al Este y a la calle Prof. Rómulo Feliciángeli al Oeste. Continuación de la ~~avenida~~ lleva el nombre de Senador Long desde la Avenida España.

Asunción



Cont. Ord. N° 14/16.

Barrio: Manorá.

Distrito: Santísima Trinidad.

Zona Catastral N° 15.

Que, en el sitio oficial de Lions Club International <http://www.lionsclubs.org> se describe una breve biografía del nombre propuesto que textualmente dice "Melvin Jones nació el 13 de enero de 1879 en Fort Thomas, Arizona. Su padre era capitán de la Armada de los Estados Unidos y comandaba una patrulla de reconocimiento. Luego, su padre fue trasladado y toda la familia se mudó al este. Cuando joven, Melvin Jones se estableció en Chicago, Illinois, se asoció a una firma aseguradora y en 1913 formó su propia agencia.

Pronto se afilió al Círculo Comercial, un grupo de hombres de negocios, y en poco tiempo fue electo secretario. Este grupo era uno de los tantos que en ese momento se dedicaban exclusivamente a promover los intereses económicos de sus afiliados. Dado que no despertaban demasiado agrado ni interés, estaban destinados a desaparecer. Melvin Jones, entonces un dirigente empresarial de Chicago de 38 años de edad, tenía otros planes.

¿Qué sucedería si estos hombres, exitosos por su empuje, inteligencia y ambición, pusieran todo su talento al servicio de las comunidades en las que viven?", se preguntaba. Entonces, por invitación suya, los delegados de los clubes de hombres se reunieron en Chicago para sentar las bases de una organización de este tipo y, el 7 de junio de 1917, nació Lions Clubs International.

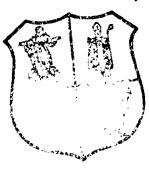
Con el correr del tiempo, Melvin Jones abandonó su agencia de seguros para dedicarse por completo a los Leones en la sede internacional de Chicago. Con su dinámico liderazgo, los clubes de Leones adquirieron el prestigio necesario para atraer a socios con intereses cívicos.

El fundador de la Asociación también recibió un reconocimiento por su liderazgo fuera de esa organización. Uno de sus mayores honores tuvo lugar en 1945, cuando representó a Lions Clubs International como asesor en San Francisco, California, ante la Organización de las Naciones Unidas.

Melvin Jones, el hombre cuyo lema personal —"Nadie llega muy lejos si no hace nada por otro"— se convirtió en un principio rector para las personas con vocación de servicio público de todo el mundo, murió el 1º de junio de 1961 a los 82 años de edad."

Por lo expuesto, considerando la TRAYECTORIA DEL LEONISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, Y LA GRAVITACIÓN DEL NOMBRE SOLICITADO Y LA CONTRIBUCIÓN A LA HUMANIDAD QUE HA HECHO EL SR. MELVIN JONES CON LA CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL LIONS INTERNATIONAL, LOS SUSCRITOS PROPONEMOS LA APROBACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UN MONOLITO EN HOMENAJE AL SR. MELVIN JONES, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE MINUTA".

Que, el diseño que acompaña la propuesta prevé las dimensiones estipuladas en la Ordenanza N° 40/98 y contempla una imagen del homenajeado, con la leyenda "Nadie llega muy lejos sin hacer nada por los demás".





Cont. Ord. N° 14/16.

Que, la Comisión Asesora no encuentra objeciones para la aprobación de la colocación del Monolito, de acuerdo al diseño propuesto, considerando las sobradadas virtudes del homenajeado.

Por tanto;

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO**

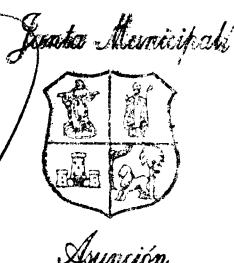
**O R D E N A:**

**Art. 1º:** APROBAR la colocación de un Monolito en homenaje al Sr. **MELVIN JONES**, en la intersección de la calle Melvin Jones casi Avda. España, con el diseño y leyendas presentados.

**Art. 2º:** Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

*Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.*  
Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.  
Secretario General



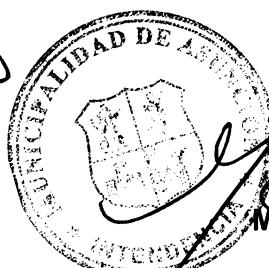
*Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA*  
Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA  
Presidente

Asunción,

2 MAYO 2016

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL, Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

*JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ*  
JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ  
Secretario General



*MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA*  
MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA  
Intendente Municipal